

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 4 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Restaurante La Chopera.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Restaurante La Chopera.

Último domicilio conocido: Carretera del Valle, nº 3. 10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: 10.011/2002.

Normativa infringida:

- Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurante. Ordenación Turística, artículo 9 e).

- Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio (BOE 168, de 15 de julio), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, artículo 2.1.2.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24.07.84), modificada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), artículo 34.1.

Sanción: 30 € (treinta euros).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: Directora General de Consumo.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro “Servicio de traslado de menores. Año 2003”.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: SE-03/02.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Realización del Servicio de traslado de menores-Año 2003.
- b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria. Tramitación anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 96.000,00 € (I.V.A. incluido).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.920,00 €.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Teléfono: 924-005929.  
 e) Telefax: 924-005934.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.  
 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.  
 e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Consejería de Bienestar Social.  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha: 10 de enero de 2003.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99, PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

## CONSEJERÍA DE TRABAJO

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/410 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Pasarón de la Vera “Upta-Pasarón de la Vera”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial

denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Pasarón de la Vera “Upta-Pasarón de la Vera” inscrita bajo el número 10/410, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Domiciano Mateos Blázquez, con DNI 6915098X, Don Gregorio Díaz Saez, con DNI 76108097Q y Don Ángel Muñoz Suárez, con DNI 7401580, respectivamente.

Mérida, a 26 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/409 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Aceituna “Upta-Aceituna”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Aceituna “Upta-Aceituna” inscrita bajo el número 10/409, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Rafael Iglesias Clemente, con DNI 11779393N, Don Julián Clemente García, con DNI 7412435 y Dª Florentina Domínguez García, con DNI 76106281V, respectivamente.

Mérida, a 26 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/408 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Villa del Campo “Upta-Villa del Campo”.*

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace